NOTARIA DECIMA CUARTA
DR. JAVIER GONZAGA TAMA
NOTARIO - INTERINO
GUAYAQUIL - ECUADOR

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ALEX STEWART ASSAYERS - ECUADOR C. LTDA.----------

CUANTÍA: INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, el día viernes veintitrés de febrero del año dos mil siete, ante mí, **Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil**, comparece el señor FRANKLIN ARMANDO GONZALEZ ZAMBRANO, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía ALEX STEWART ASSAYERS - ECUADOR C. LTDA., quien acredita y legitima su personería e intervención con el Nombramiento que se inserta a la matriz para que forme parte de ella como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Químico, domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil, con capacidad civil necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos, a quien por presentarme sus documentos de identificación personal de conocer doy fe; bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del texto o tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste la reforma del Estatuto Social de la compañía **ALEX STEWART ASSAYERS- ECUADOR C. LTDA.,** la misma que se determinara al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece, otorga y suscribe el presente instrumento el señor Ingeniero FRANKLIN ARMANDO GONZALEZ ZAMBRANO, a nombre y en representación de la compañía ALEX STEWART ASSAYERS- ECUADOR C. LTDA., en su calidad de Gerente General y representante legal de la misma, parte a la que se podrá denominar en adelante simplemente como "la Compañía".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** ALEX STEWART ASSAYERS- ECUADOR C. LTDA., es una compañía de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Guayaquil, constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil Abogado Humberto Moya Flores, el veinte de mayo de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día veintitrés de julio del mismo año.- **B)** Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Segundo Ivole Zurita Zambrano, el veinte de julio del año dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el ocho de enero del año dos mil uno, la compañía realizó la conversión de su capital a dólares, aumentó el mismo y reformo el artículo quinto del estatuto social.- **C)** Mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo de Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el veintiocho de marzo de dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintitrés de mayo del mismo año, la compañía reformó los artículos tercero, décimo tercero y décimo quinto de su estatuto social.- **D)** Mediante escritura pública autorizada por la Notaria Décima Quinta del Cantón Guayaquil, Grace Almeida Morán, Subrogante del Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón

"ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ALEX STEWART ASSAYERS-ECUADOR C. LTDA." CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DE 2007.

En la ciudad de Guayaquil, siendo los catorce días del mes de febrero de dos mil siete, a las dieciséis horas, en el local social de la compañía que se encuentra en el Edificio Torres del Río, ubicado en las calles Junín Nº 114 y Panamá, mezzanine, oficina Nº 2, se reunieron los socios de "ALEX STEWART ASSAYERS-ECUADOR C. LTDA." a saber: Modal Marítima S.A. ModMarítima, representada por su Presidente, señor Ángel Gustavo Nivelo Clavijo, propietaria de nueve mil novecientas noventa y ocho (9.998) participaciones; la compañía Agencarga S.A., representada por su Gerente General, economista Narcisa Jurado Barahona, propietaria de una (1) participación; y la compañía Trans-Estiba Internacional S.A., representada por su Gerente General, señor Ángel Gustavo Nivelo Clavijo, propietaria de de una (1) participación. Todas las participaciones son iguales, acumulativas, indivisibles y de un valor de $ 1,00 cada una. También se encontraba presente el señor ingeniero Franklin González Zambrano, Gerente General de la compañía "ALEX STEWART ASSAYERS-ECUADOR C. LTDA.".

Presidió la sesión el Gerente General de la compañía, Franklin González Zambrano, y, actuó como Secretario ad-hoc, el abogado Héctor Guanopatín Jaime.

En virtud de que se encontraba presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de USD 10.000.oo y acogiéndose a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios de "ALEX STEWART ASSAYERS-ECUADOR C. LTDA." consintieron en constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, así como en tratar el siguiente punto como el orden del día: Conocer y resolver sobre la ampliación del objeto social de la compañía.

Acto seguido, se dio lectura al único punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra el Gerente General para poner a consideración de la Junta la necesidad de ampliar el objeto social de la compañía, de tal forma que se incorporen las actividades que corresponden a las compañías inspectoras independientes de hidrocarburos, según dispone el Acuerdo No. 127 del Ministerio de Energía y Minas, mediante la reforma del artículo 3 del Estatuto Social de la compañía.

La Junta, luego de varias deliberaciones, resolvió de manera unánime acoger la propuesta del Gerente General y aprobó la ampliación del objeto social de la compañía, agregando al

*final del artículo tercero de su Estatuto Social, la letra A2, con el siguiente texto: "**A2) Certificar la calidad y la cantidad en la entrega-recepción de hidrocarburos en los cambios de dominio o transferencia de custodia de aquellos, calibración de tanques y medidores, inspección técnica de equipos e instalación de transporte, almacenamiento y distribución de crudo y derivados**".*

La Junta resolvió además autorizar al Gerente General a realizar todas las gestiones pertinentes al trámite legal para el perfeccionamiento de la reforma al Estatuto Social de la compañía, acordada en esta reunión por los socios.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declaró concluida la sesión, siendo las dieciséis horas y cincuenta minutos, concediendo un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, fue leída ante los socios y firmada por todos en señal de aprobación."

FIRMAN: (f) Franklin González Zambrano, Presidente-Gerente General; (f) Héctor Guanopatín Jaime, Secretario Ad-hoc; (f) p. ModalMarítima S. A. MODMARITIMA, Angel Gustavo Nivelo Clavijo, Presidente; (f) p. AGENCARGA S. A., Narcisa Jurado Barahona, Gerente General; y, (f) p. TRANS-ESTIBA INTERNACIONAL S. A., Angel Gustavo Clavijo, Gerente General.

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía. Guayaquil, 14 de Febrero de 2.007.

Ab. Héctor Guanopatín Jaime
SECRETARIO AD-HOC

ALEX STEWART ASSAYERS – ECUADOR CIA. LTDA.

Guayaquil, 23 de Enero del 2007

Señor Ingeniero.
FRANKLIN ARMANDO GONZALEZ ZAMBRANO.
Ciudad.-

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la compañía **ALEX STEWART ASSAYERS – ECUADOR CIA. LTDA.,** en Junta General Universal Ordinaria de Socios, celebrada en esta ciudad el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Usted, **GERENTE GENERAL**, de la compañía, por el lapso estatutario de **CINCO AÑOS,** le corresponde entre otras atribuciones, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, **Dr. PIERO G. AYCART VINCENZINI**, el 28 de Marzo del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de Mayo del 2003.

Además de las atribuciones, deberes y derechos que señalan la ley y los Estatutos Sociales conforme constan en la Escritura Publica otorgado ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, **Dr. HUMBERTO MOYA FLORES,** el 20 de Mayo de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 23 de Julio de 1996.

Atentamente,

AB. ANDRES ARIAS CUCALON
Secretario AD-HOC

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **ALEX STEWART ASSAYERS – ECUADOR CIA. LTDA.,** y que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento.- Guayaquil, 23 de Enero del 2007.

ING. FRANKLIN ARMANDO GONZALEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL

NUMERO DE REPERTORIO: 4.985
FECHA DE REPERTORIO: 25/ene/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:52

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha treinta y Uno de Enero del dos mil siete, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **ALEX STEWART ASSAYERS-ECUADOR C.LTDA.,** a favor de **FRANKLIN ARMANDO GONZALEZ ZAMBRANO,** a foja **11.266,** Registro Mercantil número **2.122**

ORDEN: 4985
LEGAL: , Patricia Murillo
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Lanner Cobeña

$ 9.30

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

No. 247056

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:
ALEX STEWART ASSAYERS ECUADOR C. LTDA.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 29134 - 1996 RUC: 0991358951001

DIRECCIÓN: JUNIN Y E/PANAMA Y MALECON # 000114

CIUDAD: GUAYAQUIL TELÉFONO: 562027

CERTIFICO QUE LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS ARTÍCULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE.

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 23/07/2046

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: **30/04/2007**

CAPITAL SOCIAL: USD $ 1,600.00

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
25 SEP 2006
Carmen Molina B
GUAYAQUIL

Sra. Carmen Molina Borja
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 25/09/2006 10:30:45

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS , ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

carmenmg

NOTARIA DECIMA CUARTA
DR. JAVIER GONZAGA TAMA
NOTARIO - INTERINO
GUAYAQUIL - ECUADOR

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil, Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

Guayaquil, el viernes siete de abril del año dos mil seis, e Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte de noviembre del mismo año, la compania aumento su capital y reformo el articulo quinto de su estatuto social.- **E)** La junta General Universal y extraordinaria de Socios de ALEX STEWART ASSAYERS- ECUADOR C. LTDA., en sesión del catorce de febrero de dos mil siete, resolvió lo siguiente: Uno.- Ampliar el objeto social de la compañía, por lo que se acordo hacer la consiguiente Reforma al estatuto Social de la misma.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con tales antecedentes, el señor Ingeniero FRANKLIN ARMANDO GONZALEZ ZAMBRANO, a nombre y en representación de la compañía ALEX STEWART ASSAYERS- ECUADOR C. LTDA., en su calidad de Gerente General y representante legal de la misma, declara bajo juramento lo siguiente: **Uno)** Que queda reformado el articulo tercero del Estatuto Social de la compañía, por lo que se agrega el literal A Dos al mismo, de acuerdo al texto aprobado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, celebrada el catorce de febrero de dos mil siete, cuya copia certificada consta agregada para que forme parte del presente instrumento; y, **Dos)** Que a la presente fecha, la compañía no tiene contrato alguno con el Estado ni con ninguna de sus instituciones; y, que no mantiene obligaciones pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Anteponga y agregue usted señor Notario las cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura.- Abogada Silvia Pareja Alvarado, Registro Siete Mil Ochocientos treinta y dos - Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta.- Quedan agregados al Protocolo formando parte del mismo las copias certificadas del Nombramiento de Gerente General y el

Acta de Junta General de Accionistas de la compañía ALEX STEWART ASSAYERS - ECUADOR C. LTDA.- El compareciente presenta sus respectivos documentos de identificación.- En consecuencia el otorgante ratifica y aprueba el contenido de las declaraciones y estipulaciones constantes en la minuta transcrita, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales y pueda transcribirse en todos los testimonios que de esta escritura se dieren.- Leída que fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mi el Notario al compareciente, este la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- Doy fe.-

p.- LA COMPAÑIA ALEX STEWART ASSAYERS - ECUADOR C. LTDA

RUC.: 0991356951001

f) FRANKLIN ARMANDO GONZALEZ ZAMBRANO

Gerente General

C. C.: 090085827-3

C. V.: 105 287

EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI: En fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, en cinco fojas útiles, las mismas que firmo y sello en Guayaquil, a los veintiséis días del mes de Febrero del año dos mil siete.-

Dr. JAVIER F. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil

RA-

ZÓN: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN Nº 07-G-DIC-0002225, DICTADA EL 4 DE ABRIL DE 2007, POR EL DOCTOR FAUSTO HARO MONTALVO, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E), SE TOMÓ NOTA DE LA APROBACIÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ALEX STEWART ASSAYERS ECUADOR C. LTDA., OTORGADA EL 23 DE FEBRERO DE 2007, ANTE EL INFRASCRITO DOCTOR JAVIER E. GONZAGA TAMA, ABOGADO Y NOTARIO INTERINO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- GUAYAQUIL, 10 DE ABRIL DE 2007.-

Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

NUMERO DE REPERTORIO: 18.659
FECHA DE REPERTORIO: 11/abr/2007
HORA DE REPERTORIO: 09:18

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha once de Abril del dos mil siete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **07.G.IJ.0002225,** dictada el **4 de Abril del 2007,** por el **Intendente de Compañía de Guayaquil (E);** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **ALEX STEWART ASSAYERS-ECUADOR C. LTDA.,** de fojas **38.997 a 39.008,** Registro Mercantil número **7.057.- 2.-** Queda archivada una copia autentica de esta escritura.- **3.-** Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- **4.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley bajo el número **409** un extracto de la presente escritura pública.-

ORDEN: 18659

S

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR

Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 5** DE LA RESOLUCION NUMERO **07-G-DIC-0002225** DEL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E), AB. FAUSTO HARO MONTALVO, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **04 DE ABRIL DE 2.007,** POR LO QUE CON ESTA ESCRITURA HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ALEX STEWART ASSAYERS-ECUADOR C.LTDA., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **20 DE MAYO DE 1.996.**

GUAYAQUIL, ABRIL 16 DEL 2.007

EL NOTARIO

AB. HUMBERTO MOYA FLORES